



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20161010000253**

Fecha: 04-01-2016

MEMORANDO

Bogotá D.C., 04 de enero de 2016

PARA: **MARÍA CLAUDIA LÓPEZ**
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

DE: **Control Interno**

ASUNTO: **Informe Definitivo de Auditoría Financiera**

Respetada Doctora María Claudia:

Como resultado de la revisión a los estados contables, se identificaron oportunidades de mejoramiento, las cuales fueron dadas a conocer a través de informe preliminar a la Directora de Gestión Corporativa, quien realizó observaciones que se incluyen en el informe adjunto.

El objetivo, alcance, procedimiento y conclusiones de la auditoría se describen en el formato de relación de hallazgos que hace parte integral del presente informe.

Por último me permito resaltar el compromiso, colaboración y dedicación que tuvieron los profesionales asignados para atender la auditoría a estados contables.

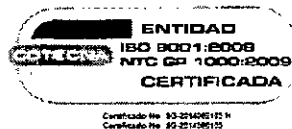
Cordial saludo,


MAURICIO RAMOS GORDILLO
Asesor de Control Interno

Copia: María Cecilia Quiasúa, Directora de Gestión Corporativa


Proyectó: Ruth Rojas

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ
HUMANA

	INFORME DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	CÓDIGO	FR-03-PR-EVI-01
		VERSIÓN	07
		FECHA	27/08/14

Proceso Auditado:	PR-FIN-08 v7 Causación y estados contables
Nombre del Auditor	Ruth Rojas
Objetivos	Integridad, existencia y exactitud, revelación y presentación de los saldos contables.
Alcance	Estados contables con corte al 30/10/2015 y 30/10/2014
Limitaciones en el Alcance	N/A
Procedimiento Utilizado	Reunión de apertura, entrevistas, revisión de documentos, análisis de información, revisión de conclusiones, emisión de informe preliminar, revisión de observaciones, emisión de informe definitivo.
Tema:	Estados contables
Fecha de la auditoría :	'Diciembre de 2015

CONFORMIDADES AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

N°	ASUNTO A VERIFICAR	HALLAZGO	PERSONAS ENTREVISTADA S/ EVIDENCIA
1	Resolución 357/2008	La SCR D cuenta con un procedimiento para el tratamiento contable de la entidad PR-FIN-08 v7 Causación y estados contables, el cual se encuentra actualizado en su versión 7 al 15/9/2015.	PR-FIN-08 v7
2	Resolución 357/2008	Las etapas de identificación, clasificación y registro contable de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que hacen parte de el reconocimiento y revelación, son responsabilidad del asesor con funciones de contador que depende de la Coordinación financiera y a su vez de la DGC. Se cuenta con el comité de sostenibilidad contable, que se reúne mínimo dos veces al año, con el fin de tratar temas que puedan afectar los estados contables, durante la presente vigencia se han realizado 4 reuniones. Expediente virtual 201572007800500001E.	Asesor con funciones de contador
3	Resolución 357/2008	Se cuenta con un mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera que incluye el procedimiento de causación contable, en su versión 7 actualizado el 22/5/2015	SIG/ Cultumet
4	Resolución 357/2008	Se emitió la Resolución no. 747 de 11 de noviembre de 2015 "por la cual se adoptan controles y responsabilidades en el manejo de la información contable para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", con el fin de actualizar las políticas contables de la SCR D.	ORFEO / Resoluciones

HALLAZGOS AUDITORÍA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

N°	CRITERIOS A VERIFICAR	HALLAZGO	PERSONAS ENTREVISTADAS/ EVIDENCIA	N C M	nc m	O bs	RESPONSABLE

HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

N°	ASUNTO A VERIFICAR	HALLAZGO	PERSONAS ENTREVISTADAS/ EVIDENCIA	N C M	nc m	O bs	RIESGO
1	Documentos y soportes contables	De acuerdo con el informe de FONCEP enviado vía correo electrónico por el contador, el saldo neto de Cesantías negativas es de \$20.088 y el saldo de la cuenta es de \$21.062, presentando una diferencia de \$973,685 la cual corresponde de acuerdo con lo indicado por recursos humanos a la Cuenta por cobrar generada en el mes de octubre por valor de \$973.684, que se evidencia en la contabilización de la Liquidación de señor Mauricio Garcia (q.e.p.d), detectada al revisar la sumatoria del Resumen de Liquidación según Resolución 829 del 2 de septiembre de 2015. Mayor valor girado por Cesantías. Se evidencia CxC a nombre de Alba Nohora Diaz ver radicado 20157200251843. Lo anterior permite evidenciar debilidad en el control de detectar errores u omisiones en la liquidación de prestaciones sociales.	Libros auxiliares de contabilidad / entrevistas			X	Que los estados financieros presenten errores o irregularidades.

Respuesta de la DGC 20157200278013: Se establecieron controles en el área de Recursos humanos para minimizar los riesgos.
 Consideración de CI: Se mantiene el hallazgo y se solicita incluirlo en la herramienta de administración de la mejora.



INFORME DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

VERSIÓN	07
FECHA	27/08/14

2	Oportunidad en el registro de los hechos económicos	<p>En la cuenta deudores, recursos entregados en administración se observan algunos convenios que tienen saldos como consecuencia de registros realizados con más de un mes, como es el caso de:</p> <p>a) Canal Capital Convenio 498, último registro de fecha 30/6/2015, saldo del convenio \$26,971.</p> <p>b) De los convenios ICETEX 387 por \$31,054, FONADE 1437 por valor de \$1.569, y OFB 142 por valor de \$299,947 presentan el último registro en agosto de 2015.</p> <p>c) 9 convenios cuentan con registros a septiembre, así:</p> <table border="0"> <tr> <td>Convenio 68 Colsubsidio</td> <td>\$ 178,210</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Convenio 198 ICETEX</td> <td>541,077</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Convenio 74 FUNDALECTURA</td> <td>199,804</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Convenios IDARTES (193, 194, 195, 199, 59)</td> <td>2,463,183</td> <td>Conv</td> </tr> <tr> <td>229 Fundación escuela taller</td> <td>39,790</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 3.421.064</td> <td></td> </tr> </table> <p>Falta de oportunidad en la entrega de reportes a contabilidad.</p>	Convenio 68 Colsubsidio	\$ 178,210		Convenio 198 ICETEX	541,077		Convenio 74 FUNDALECTURA	199,804		Convenios IDARTES (193, 194, 195, 199, 59)	2,463,183	Conv	229 Fundación escuela taller	39,790		Total	\$ 3.421.064		Libros auxiliares de contabilidad / entrevistas		x	Que los estados financieros no reflejen la realidad económica de la entidad
Convenio 68 Colsubsidio	\$ 178,210																							
Convenio 198 ICETEX	541,077																							
Convenio 74 FUNDALECTURA	199,804																							
Convenios IDARTES (193, 194, 195, 199, 59)	2,463,183	Conv																						
229 Fundación escuela taller	39,790																							
Total	\$ 3.421.064																							

Respuesta de la DGC 20157200278013: Recursos entregados en administración.
Canal capital convenio 498: se amortizó en noviembre/2015 con el ID 3807 en su totalidad según informe financiero del supervisor No. 20157000266083 quedando el saldo al 30/11/2015 en \$0.
Icetex 387: Este convenio corresponde a auxilios educativos otorgados a nuestros funcionarios, presenta informe trimestrales y en noviembre de 2015 se amortizó la suma de \$5,428 mil de acuerdo con informe del supervisor 20157000262063, el saldo a noviembre 30/2015 es de \$25,625 mil.
Fonade 1487: el saldo de \$1,569 mil de octubre fue consignado por Fonade quedando efectivo en noviembre, quedando en cero y liquidado de acuerdo con acta enviada por Fonade.
OFB 142: Este convenio presenta un saldo igual en los últimos meses debido a sus obligaciones los cuales serán registrados en Diciembre de 2015.
Colsubsidio 068: Liquidado en noviembre, los recursos serán girados en diciembre según acta de liquidación.
Icetex 198: Presentó informe en ceros, según radicado 20154000242893.
Fundalectura 74: Presentó informe en ceros, según radicado 20158000245563.
Fundación escuela Taller: Presentó informe en ceros, según radicado 20153100245323.

Consideración de CI: De acuerdo con la respuesta recibida de la DGC, se manifiesta que algunos de las amortizaciones pendientes fueron registrada en el mes de noviembre de 2015, situación que será verificada posteriormente por cuanto no fueron allegados los Id de contabilización para revisión a excepción del Id 3807 de noviembre/2015, con el cual se amortiza convenio 498 y no se evidencia en el expediente virtual de ORFEO de comprobantes contables del mes de noviembre, al momento de esta revisión.

NOTA: Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo indicado en la respuesta de la DGC, se corrigieron puntualmente estos convenios en cuanto a la amortización de sus ejecuciones, se modifica la clasificación del hallazgo a observación y se realiza la recomendación de implementar un control efectivo que permita mantener actualizada la información financiera de convenios de forma oportuna, toda vez que es un situación reiterada en nuestros informes de auditoría y observada por la Contraloría en varias ocasiones.

3	Revisión de evidencias	<p>El convenio 142 suscrito el 26/8/2014 con la OFB, no ha presentado ejecución. De acuerdo con Informe financiero con corte a octubre informado al contador a través del radicado 20153000245623, el convenio vence de acuerdo con el plazo adicionado en modificación No. 2, el 30/11/2015, se evidencia comunicación radicado con el No. 20151100178873 de la supervisora del convenio al Jefe de la Oficina Jurídica de la SCRD de fecha 6/11/2015 reasignada a la oficina jurídica el 30/11/2015, fecha en la cual vence el plazo del convenio. Con radicado No. 20151100272083 de fecha 16/12/2015, se digitaliza Modificación No. 3 de prorroga del convenio con fecha 30/11/2015.</p>	Orfeo		x	Falta de oportunidad en los trámites correspondientes.
---	------------------------	---	-------	--	---	--

Respuesta de la DGC 20157200278013: Según respuesta del jefe de la oficina jurídica de la SCRD, se acepta la observación y que el área respectiva adopte las medidas pertinentes a fin que se radiquen en la OAJ con suficiente antelación los trámites contractuales.
Consideración de CI: Se mantiene el hallazgo y se solicita incluirlo en la herramienta de administración de la mejora.

4	Revisión de evidencias	<p>Con Id 3677 del mes de agosto de 2015, se registran \$248,635 mil como amortización al convenio 068 suscrito con colsubsidio de acuerdo con informe radicado con el No. 20158000200833 en el cual se indica como ingreso del mes de junio \$181,565 mil. Generando una diferencia de \$67,070 mil.</p> <p>De acuerdo con lo indicado por el supervisor Fabio Ramirez, en la hoja 3 del informe, donde se reporta el movimiento del período se relaciona un egreso de negativo de \$67,071, los cuales constituyen un ingreso, razón por la cual se registró como tal.</p> <p>Se recomienda que en el informe que soporte el registro se muestre claramente porque se determina que el valor de -\$67,071 mil corresponde a ingreso y no a un menor gasto como se indica en el informe.</p>	Orfeo		x	Documentos que no soportan adecuadamente los registros contables.
---	------------------------	---	-------	--	---	---

Respuesta de la DGC 20157200278013: El ajuste en el informe obedeció a la revisión minuciosa que se realizó con ocasión de la liquidación de este convenio, el cual ya se liquidó en el mes de noviembre de 2015. No es usual estos ajustes en los convenios pero con la revisión amerito el ajuste.
Consideración de CI: Se verificará el registro de la liquidación y ajuste del saldo.
NOTA: De acuerdo con lo indicado por Fabio Ramirez, su compromiso con este contrato no convenio era de liquidador y no de supervisor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE CONTROL Y
REGISTRACIÓN Y REPORTE

INFORME DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

VERSIÓN	07
---------	----

FECHA	27/08/14
-------	----------

5	Registro de cuentas de orden	Se evidencia registro con ID 3726 del 30/9/2015 radicado con el No. 20157200237433 del 27/10/2015 por valor de \$57.772, en el cual se ajusta el tercero Fundación casa de la cultura de Suba. No se hace referencia al documento que soporta el ajuste.	Libros auxiliares de contabilidad			x	Falta de documentos soportes de ajustes
---	------------------------------	--	-----------------------------------	--	--	---	---

Respuesta de la DGC 20157200278013: Se adjunta al comprobante el soporte del correo enviado por el almacenista de la SCRD, en el cual expone que este convenio se terminó, por lo cual se procedió a hacer el respectivo ajuste.
Consideración de CI: Se verificará el soporte más adelante, toda vez que al momento de esta revisión, no se ha digitalizado como anexo, no obstante, por se un registro en cuentas de control se retira la observación.

6	Integridad de documentos contables	Con el fin de verificar, en los comprobantes de contabilidad el cumplimiento del control de verificación en cada uno de ellos, se revisó el expediente virtual 201572001500100010E correspondiente a comprobantes contables de diario octubre de 2015 en el cual se evidenció un faltante de 2 comprobantes de un total de 74. De acuerdo con lo indicado por el contador, la aplicación contable permite deshabilitar documentos cuando éstos no han sido utilizados con el fin de que no afecten los estados financieros, no obstante, al deshabilitarlos, no son visibles fácilmente, razón por la cual se hace necesario listarlos desde el informe de transacciones contabilizadas en el cual se puede validar su estado. Al indagar la diferencia entre anular y deshabilitar un documento contable, se concluye que es la misma acción, no obstante al anular un documento este es fácilmente visible. Por lo anterior se recomienda utilizar la opción de anular y no la deshabilitar	Libros auxiliares de contabilidad			x	Que no se facilite el control de documentos.
---	------------------------------------	---	-----------------------------------	--	--	---	--

Respuesta de la DGC 20157200278013: Para verificar los consecutivos existe en el sistema de limay la opción de informes de transacciones contabilizadas, el cual puede ser consultado por el auditor en cualquier momento. El sistema limay no tiene sino la opción de deshabilitar, la otra opción no existe en este aplicativo. Se gestionará en el primer semestre de 2016, la habilitación de esta opción de anular, se realizará solicitud al correo de soporte sistemas.
Consideración de CI: Se mantiene el hallazgo y se solicita incluir como acción de mejora en la HAM.

Q: Calidad G: Gestión C.: Conformidad. N.C.M.: No conformidad Mayor n.c.m.: No conformidad menor. Obs: Observación.

El hallazgo se clasificará como:

Conformidad: Cuando cumple los requisitos

No conformidad mayor: Cuando en la muestra seleccionada se evidencian incumplimiento repetitivos o totales de requisitos o cuando afecta al usuario.

No conformidad menor: Cuando incumple esporádica o parcialmente un requisito o no genera impacto en el usuario.

Observación: Corresponde a una situación que no incumple un requisito pero que es susceptible de mejora.